San Lorenzo, 04 de noviembre del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 29/2015 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** Segundo Llamado, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa N° 29/2015,** de fecha de apertura de sobres el dieciséis de octubre del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **TROVATO C.I.S.A.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **EL DORADO FERRETERÍA**
- **INDUCLOR S.R.L.**
- **INCA IND. Y COM. S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **ALTERNATIVE S.A.**
- **ABUELO JUAN S.R.L.**
- **GL VENTAS & SERVICIOS**
- **CGSS CONSULTORES**
- **DISTRIBUIDORA MELODY**
- **FERRETERIA EL DORADO**
- **MOLMAN S.A.**
- **INDUCLOR S.R.L.**
- **AGROSURCO de Juan B. Pérez.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ALTERNATIVE S.A.	ABUELO JUAN S.R.L.	GL VENTAS & SERVICIOS	CGSS CONSULTORES	DISTRIB. MELODY	EL DORADO FERRET.	MOLMAN S.A.	INDUCLOR S.R.L.	AGROSURCO
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N°: 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO E "DOCUMENTOS DE LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

En cuanto a la oferta presentada por la firma ALTERNATIVE S.A. la misma no ha dado cumplimiento con lo solicitado en cuanto a: "*Fotocopia **autenticada** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las **actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**"; teniendo en cuenta que ha presentado copia simple de Acta de Asamblea, siendo éste un documento de carácter sustancial; se procede a rechazar la oferta presentada por la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley N ° 2051/03 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

Seguidamente la oferta presentada por la firma oferente GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva se visualiza que el Formulario de Oferta y Lista de Precios se encuentra firmada **Por Autorización** con una rúbrica sin aclaración de firma, verificado el documento de identidad del Sr. Gustavo Adolfo Leiva se constata que la firma no corresponde al Propietario, por tanto no habiendo dado cumplimiento con lo siguiente: *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;* se procede a rechazar la mencionada oferta de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

Conforme a lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a "*las ofertas de AGROSURCO y ALTERNATIVE S.A. la Planilla de Ofertas no coincide con lo establecido en la Carta de Invitación y Adenda*", en relación a la firma ALTERNATIVE S.A. la oferta de la misma ha sido rechazada tal como se mencionada precedentemente, por lo que no fue analizada la observación realizada; en cuanto a la oferta de AGROSURCO de Juan Braulio Pérez se verificó la Planilla de Precios presentada donde se constata que el ítem N° 7 no coincide con la Adenda N° 1, por lo que se puede determinar que la firma no ha contemplado dicha modificación; siendo el Sistema de Adjudicación de la presente contratación "ITEMS", éste Comité determina que atendiendo que la Adenda N° 1 contempla solo la modificación de presentación del ítem N° 7; se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente AGROSURCO de Juan Braulio Pérez en su ítem N° 7 de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stefani, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio, INDUCLOR S.R.L., ABUELO JUAN S.R.L. y MOLMAN S.R.L. constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015. En cuanto a la firma AGROSURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez se ha constatado que no se halla comprendido en el inciso a) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b) de las verificaciones realizadas se visualiza que el propietario de la firma Sr. **Juan Braulio Pérez Gutiérrez**, se encuentra registrado en la base de datos del SINARH como Director (O.G. 113) y como Catedrático (O.G. 111) del Ministerio de Educación y Cultura; realizado la consulta, la misma ha respondido lo siguiente:

"*Que en primer lugar, el art. 40 en su inc. a) solo es aplicable como limitación a los funcionarios de esta institución convocante y en relación al inc. b) que hace referencia a la ley de la función pública, el adjudicatario tal cual se expresa en Nota 2338 de la DNCP, ejerce el cargo docente dependiente del MEC, el cual se encuentra expresamente excluidos de la aplicación de la ley 1626 en su art. 2 inc. f) por otra parte, no existiendo impedimento para que los docentes lleven adelantes actividades empresariales de provisión al estado, manifestamos además que según documentación que nos ha sido presentada, la actividad docente del adjudicatario es desarrollada en el turno noche no afectando en sus labores de docente y proveedor*".

Atendiendo la respuesta éste Comité ha realizado el siguiente análisis: hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior... inciso f) los **docentes** de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, **secundaria** y técnica*"; no encontrándose contemplado en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 Inciso b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;* por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente AGROSURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

En fecha 19 de octubre del cte. año las firmas ALTERNATIVE S.A., CGSS CONSULTORES, INDUCLOR S.R.L., EL DORADO FERRETERIA, DISTRIBUIDORA MELODY, MOLMAN S.A., ABUELO JUAN S.R.L. y GL VENTAS & SERVICIOS han presentado muestras según Acta de Recepción de Muestras dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Invitación **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19. Solicitud de Muestras** donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados el día siguiente hábil a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, a las 09:00 horas*". Sin embargo, la firma oferente **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez** no ha presentado Muestra alguna de lo cotizado **No dando Cumplimiento** a lo establecido en la Carta de Invitación **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Punto 22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras**, donde en uno de sus apartados menciona: *Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma. Así también la firma oferente **INDUCLOR S.R.L.** no ha presentado Muestra de sus Ítems N° 5, 6 y 7 que fueron cotizados **No dando Cumplimiento** a lo establecido en la Carta de Invitación **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Punto 22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras**, donde en uno de sus apartados menciona: *Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma en los mencionados ítems.-

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos. Sin embargo, hemos realizado una consulta a la firma oferente EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, teniendo en cuenta la inferioridad de precio en el ítem N° 3 de su oferta, consultando lo siguiente: *Ratificarse o rectificarse en la seriedad de su oferta, específicamente en la oferta correspondiente al ítem N° 3, el precio corresponde a la muestra presentada?,* la misma ha respondido "*nos ratificamos en el precio correspondiente al ítem N° 3*"; por tanto éste Comité determina continuar con la evaluación de dicha oferta.

A continuación se detalla los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***EL DORADO FERRETERIA, ofertó en forma total para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 99.597.050 (noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
2. ***CGSS CONSULTORES, ofertó en forma total para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 77.832.560 (setenta y siete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
3. ***INDUCLOR S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 45.602.360 (cuarenta y cinco millones seiscientos dos mil trescientos sesenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes***
4. ***DISTRIBUIDORA MELODY, ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 89.160.836 (ochenta y nueve millones ciento sesenta mil ochocientos treinta y seis guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
5. ***MOLMAN S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 75.130.700 (setenta y cinco millones ciento treinta mil setecientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***
6. ***ABUELO JUAN S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", solicitada por esta Contratación Directa, la suma de G. 24.721.940 (veinticuatro millones setecientos veintiún mil novecientos cuarenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 23 de octubre del cte. año según notas remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes, EL DORADO FERRETERIA, CGSS CONSULTORES, INDUCLOR S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY y MOLMAN S.A. la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL DORADO FERRETERIA

FORMULARIO Nº 9
Información Sobre el Oferente

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

*c) Fotocopia simple de su **última declaración de IVA** y/o Impuesto a la Renta.*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

V. Otros documentos.

1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. **En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.***

2. *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*

3. *Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. **Faltan las documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.***

5. *Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto*

CGSS CONSULTORES

FORMULARIO Nº 9
Información Sobre el Oferente

V. Otros documentos.

3. *Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. **Faltan las documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.***

INDUCLOR S.R.L.

FORMULARIO Nº 9
Información Sobre el Oferente

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

*Fotocopia **autenticada** de la declaración de **IVA** del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de **Cumplimiento Tributario** expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

V. Otros documentos.

3. *Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

DISTRIBUIDORA MELODY

FORMULARIO Nº 9
Información Sobre el Oferente

V. Otros documentos.

2. *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
5. *Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.*

MOLMAN S.A.

FORMULARIO Nº 9
Información Sobre el Oferente

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

*Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del **Impuesto a la Renta** o **Certificado de Cumplimiento Tributario** expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

V. Otros documentos.

2. *Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*
3. *Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*
5. *Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Seguidamente teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación establecido es por "Item" se procede a analizar las muestras presentadas por los oferentes que han calificado en ésta etapa; concluyendo lo siguiente:

- Ítem N° 1 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente INDUCLOR S.R.L. analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Detergente líquido, sintético biodegradable concentrado a base de limón para limpieza efectiva de todo tipo de superficies lavables. **Composición**: Alquilbencensulfanato de sodio, Lauril Eter sulfato de sodio, Coco Amido Propilbetaina.* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Detergente líquido no menciona que sea biodegradable y con Composición: dodecil benceno, sulfanato de sodio, colorante, conservante, espesante y agua,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Detergente líquido no menciona que sea biodegradable y con Composición: sulfanato de sodio, agentes neutralizantes, colorante, fragancia y agua* ; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; prosiguiendo con la evaluación la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma CGSS CONSULTORES analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Detergente líquido biodegradable y con Composición: tensioactivos aniónicos, neutralizantes, espesante, colorante y conservante*; por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; la siguiente oferta corresponde a la firma MOLMAN S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Karina Vera Cisneros
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 2 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente INDUCLOR S.R.L. analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Detergente liquido biodegradable, sin fosfato, concentrado, registro DOMISANITARIO expedido por el MSP y BS.* ***Composición****: Docecil benceno, sulfonato de sodio, TEA, DEA, colorante, conservante, espesante, perfume y agua. Con doble tapa, con la inscripción del producto en el registro sanitario. Llevar identificación del lote y fecha de vencimiento no inferior a 12 meses a partir de la fecha de entrega del producto,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Detergente líquido no menciona que sea biodegradable y sin fosfato, Composición: dodecil benceno, sulfanato de sodio, colorante, conservante, espesante y agua, los datos de identificación del lote y fecha de vencimiento se encuentran en blanco,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma CGSS CONSULTORES analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Detergente líquido no menciona que sea biodegradable y sin fosfato, no figura registro DOMISANITARIO expedido por el MSP y BS con Composición: Alquilbencensulfanato de sodio, aceite cocoamida, trietanolamina, viscosante, perfume, colorante, vehículo; con una sola tapa,* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; prosiguiendo con la evaluación la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma MOLMAN S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

- Ítem N° 3 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente EL DORADO FERRETERIA analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Escoba Común: De paja, mango de madera pintado, sin defecto de rasgaduras de 1.40 cm como mínimo, cocido de 5 hilos, sujeto con alambre rodeado en 16 vueltas como mínimo. Longitud de fibras 35cm,* sin embargo, la muestra ofertada por la mencionada firma presenta *Escoba común: presenta defecto de rasgaduras de 95 cm, cocido con 4 hilos, sujeto con alambre en 6 vueltas;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma CGSS CONSULTORES la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

- Ítem N° 4 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente INDUCLOR S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Ítem N° 5 la oferta más baja habilitada en el mencionado ítem corresponde a la firma oferente ABUELO JUAN S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

- Ítem N° 6 las ofertas más bajas habilitadas en orden de prelación corresponden a MOLMAN S.A., INDUCLOR S.RL. y DISTRIBUIDORA MELODY quienes presentan el mismo producto y Marca, analizadas las muestras se ha constatado que las mismas No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado *Jabón De coco puro, composición: aceite de almendra de coco, hidróxido de sodio, secuestrante, blanqueador óptico, pigmento (rs), composiciones aromáticas, agua, de 40 gramos como mínimo,* las muestras ofertadas por las mencionadas firmas presentan: *Jabón de coco puro, composición: aceite de almendra de coco neutralizado con soda caustica, blanqueador óptico, perfume y agua;* por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas oferentes en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma EL DORADO FERRETERIA analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo que la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Jabón De coco puro, composición: aceite de almendra de coco, hidróxido de sodio, blanqueador óptico, secuestrante, agua y fragancia, No conteniendo pigmento (rs),* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; la siguiente oferta corresponde a la firma ABUELO JUAN S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 365 CASCORITA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo CAPV – 1161 – 1116 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- Ítem N° 7 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma CGSS CONSULTORES analizada la muestra se ha constatado que la misma No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas teniendo en cuenta que se ha solicitado: *Jabón Líquido con Antibacterial. Propiedades físicas: Olor: suave fragancia. Forma: Líquido viscoso pH: 6.0-7.0. Ingredientes: Agua, agente surfactante, éter de de lauryl, hidratantes, sulfato de sodio mínimo 6%. Desinfectante: Amonio Cuaternario o triclosan. Frasco x 500cc como mínimo, provisto de pico dosificador, debidamente lacrado. Envase de fábrica, rotulado y etiquetado con información de las composiciones del producto, además de las exigencias legales vigentes (registro sanitario por la DNVS del MSP y BS con registro de establecimiento numerado, lote y fecha de vencimiento, el contenido neto en cm3,* sin embargo la muestra ofertada por la mencionada firma presenta: *Jabón Líquido con Antibacterial, Ingredientes: laurilетersulfato de sodio, amida de coco, triclosan, cloruro de sodio, perfume, colorantes, vehículo y perlante, no se visualiza en la etiqueta la cantidad del contenido;* por tanto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente mencionada en dicho ítem; siguiendo con el análisis la siguiente oferta habilitada corresponde a la firma DISTRIBUIDORA MELODY la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

- Ítem N° 8 la oferta más baja habilitada corresponde a la firma INDUCLOR S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta de Invitación en éste ítem.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes calificadas, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	DISTRIB. MELODY	MOLMAN S.A.	INDUCLOR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	CGSS CONSULT.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	26,01	24,21	240,17	1,41	42,04
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,04	0,04	0,00	0,70	0,00
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,17	0,99	0,35	0,34	0,01

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** solicitados por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- **MOLMAN S.A.,** los ítems N° 1 y 2 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 15.956.200 (quince millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que el ítem N° 2 fue disminuido la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria.

- **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stefani,** el ítem N° 7 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 8.679.000 (ocho millones seiscientos setenta y nueve mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que la cantidad fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- **ABUELO JUAN S.R.L.**, los ítems N° 5 y 6 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. La suma total asciende a **G. 10.236.870 (diez millones doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe resaltar que el ítem N° 5 fue disminuido la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria.

- **INDUCLOR S.R.L.**, los ítems N° 4 y 8 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 17.950.000 (diecisiete millones novecientos cincuenta mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**, el ítem N° 3 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 405.000 (cuatrocientos cinco mil guaraníes),** incluidos todos los impuestos correspondientes

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MOLMAN S.A.

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**15.956.200.-**
TOTAL	**G.**	**15.956.200.-**

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira de Stefani

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**8.679.000.-**
TOTAL	**G.**	**8.679.000.-**

ABUELO JUAN S.R.L.

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**10.236.870.-**
TOTAL	**G.**	**10.236.870.-**

INDUCLOR S.R.L.

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**17.950.000.-**
TOTAL	**G.**	**17.950.000.-**

CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio

1.1.0.340.30.14 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS,	**G.**	**405.000.-**
TOTAL	**G.**	**405.000.-**
TOTAL ADJUDICADO:	**G.**	**53.227.070.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Anexo E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIB. MELODY	CGSS CONSULTORES	FERRETERIA EL DORADO	ABUELO JUAN S.R.L.	MOLMAN S.A.	INDUCLOR S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.-**						

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales con sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Karina Vera Cisneros
a Dpto. de Gestión de Adquisiciones
...ción Operativa de Contrataciones

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**						

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.						
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

V. Otros documentos.						
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.* ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de los bienes objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio,** cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, los mismos podrán ser de entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros

públicas o privadas.						
4. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo.* *La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. *Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas
CD N° 29/2015 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS

			DISTRIBUIDORA MELODY					FERRETERIA EL DORADO					MOLMAN S.A.					CGSS CONSULTORES			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)
1	47131810-001	Detergente liquido - BIDONES	Columbina	Nacional	12	10.990	131.880	Activo 100	Paraguay	12	39.500	474.000	Activo 100	Nacional	12	38.550	462.600	Base Base	Nacional	12	24.500
2	47131810-001	Detergente Concentrado	Activo100	Nacional	1.100	36.890	40.579.000	Activo 100	Paraguay	1.100	39.500	43.450.000	Resplandor	Nacional	1.100	18.100	19.910.000	Brillo y Aroma	Nacional	1.100	17.950
3	47131604-001	Escoba Comun	No cotiza	No cotiza	15	-	-	Albita	Paraguay	15	1.250	18.750	No cotiza	No cotiza	15	-	-	MDM	Nacional	15	27.000
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Pool Clor	Nacional	1.603	13.300	21.319.900	Amamcay	Paraguay	1.603	16.500	26.449.500	Resplandor	Nacional	1.603	18.750	30.056.250	Amita	Nacional	1.603	21.400
5	53131608-001	Jabon de Tocador	Protex	Brasil	2.446	3.267	7.991.082	Protex	Argentina	2.446	3.500	8.561.000	Protex	Argentino	2.446	3.650	8.927.900	Protex	Argentina	2.446	4.510
6	53131608-001	Jabón de coco en pan	Resplandor	Nacional	358	6.990	2.502.420	Moroti	Paraguay	358	9.100	3.257.800	Resplandor	Nacional	358	6.250	2.237.500	Inca	Nacional	358	10.000
7	53131608-002	Jabon liquido	Mar	Nacional	563	17.358	9.772.554	Protex	Argentina	563	22.000	12.386.000	Protex	Argentino	563	18.150	10.218.450	Brillo y Aroma	Nacional	563	8.300
8	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	Virginia	Chile	400	17.160	6.864.000	Majestuoso	Paraguay	400	12.500	5.000.000	Resplandor	Nacional	400	8.295	3.318.000	Base Base	Nacional	400	9.500
					Precio total		**89.160.836**			**Precio total**		**99.597.050**			**Precio total**		**75.130.700**			**Precio total**	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

DE LIMPIEZA"

				INDUCLOR S.R.L.					ABUELO JUAN S.R.L.					AGROSURCO				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)	**Marca	**Procedencia	Cantidad	**Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)
1	47131810-001	Detergente liquido - BIDONES	294.000	Ondina	Nacional	12	10.000	120.000	No cotiza	No cotiza	12	-	-	Quatro	Nacional	12	14.130	169.560
2	47131810-001	Detergente Concentrado	19.745.000	Ondina	Nacional	1.100	13.500	14.850.000	No cotiza	No cotiza	1.100	-	-	Resplandor	Nacional	1.100	16.480	18.128.000
3	47131604-001	Escoba Comun	405.000	No cotiza	No cotiza	15	-	-	No cotiza	No cotiza	15	-	-	La Paraguaya	Nacional	15	17.000	255.000
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio	34.304.200	Pool Clor	Nacional	1.603	10.000	16.030.000	No cotiza	No cotiza	1.603	-	-	Quatro	Nacional	1.603	10.600	16.991.800
5	53131608-001	Jabon de Tocador	11.031.460	Cavallaro	Nacional	2.446	2.120	5.185.520	Protex	Brasil	2.446	2.790	6.824.340	C2	Nacional	2.446	1.590	3.889.140
6	53131608-001	Jabón de coco en pan	3.580.000	Resplandor	Nacional	358	6.630	2.373.540	Cavallaro	Nacional	358	9.540	3.415.320	Inca	Nacional	358	8.830	3.161.140
7	53131608-002	Jabon liquido	4.672.900	Resplandor	Nacional	563	9.100	5.123.300	Protex	Brasil	563	17.560	9.886.280	Algabo	Nacional	563	14.720	8.287.360
8	47131824-001	Limpia vidrio con Atomizador	3.800.000	Ondina	Nacional	400	4.800	1.920.000	Pinoleche	Nacional	400	11.490	4.596.000	Mr. Musculo	Nacional	400	15.900	6.360.000
			77.832.560			Precio total		45.602.360			Precio total		24.721.940			Precio total		57.242.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones